INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: 19 DE JUNIO 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 626 FIP DE 2023

En calidad de supervisor del Contrato No. 626 FIP DE 2023 designado según memorando No. M-2023-2100-065450 de fecha 03 de octubre de 2023, y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	
B.	**Acta de Finalización o Liquidación del Contrato sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**
C.	**Cierre del Expediente del Contrato o Convenio** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	X
C.	**OTRAS FUENTES**	
	¿Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

1. Número de Contrato: 626 FIP DE 2023
2. Partes del Contrato: Prosperidad Social y la UNION TEMPORAL MANOS UNIDAS 2023.
3. Objeto del Contrato: Prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 4 – Córdoba – Antioquia.
4. Fecha de Suscripción del Contrato: 22 de septiembre de 2023.
5. Fecha de inicio de Ejecución: 03 de octubre de 2023.
6. Plazo final de Ejecución: 19 de enero de 2024.
7. Suspensiones: No aplica
8. Supervisor que presenta el informe de Cierre: No aplica.

9. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión: Yeimi Patricia Farfan Archila entre el 23 de octubre y el 14 de noviembre de 2023 designado mediante el memorando con número de radicado M-2023-2100-070561 de fecha 25 de octubre de 2023.
10. Dependencia ejecutora o responsable: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario
11. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: No aplica.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

1. Valor inicial: $5.487.973.834 incluido IVA.
2. No. De CDP: 31423 de 17 de julio de 2023 y RP: 108923
3. Adiciones y/o reducciones: El 19 de diciembre de 2023 se suscribió el Otrosí 1 que tenía el objeto de prorrogar 21 días de operación hasta el 19 de enero de 2024.
4. Valor final del Contrato: $5.487.973.834 incluido IVA.
5. Certificaciones Financieras (No. y Rad Orfeo) (solicitar a SUB FINANCIERA)
    - 333/2024 expedido por el GIT Tesorería
    - Radicado M-2024-2304-015678 con asunto Expedición Certificado Legalización Contable y de Pagos

6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	01 de diciembre de 2023	$1.015.285.815,00
2	01 de diciembre de 2023	$329.420.010,00
3	20 de diciembre de 2023	$618.374.916,00
4	20 de diciembre de 2023	$751.931.037,00
5	20 de febrero de 2024	$1.370.258.615,00
6	19 de marzo de 2024	$1.158.283.673,12
TOTAL		$5.243.554.066,12

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		**$ 0,00**

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		**$ 0,00**

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Modificaciones al Contrato: (fecha y número de otrosí, tipo de modificación, descripción breve de la misma y cláusula(s) modificada(s)

El 19 de diciembre de 2024 se suscribió el otrosí 1 del contrato 626 FIP 2023 para modificar el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en la cláusula quinta que se modificó de la siguiente manera:

«QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 19 de enero de 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.»

Así mismo, como consecuencia del otrosí, también quedó establecido que el contratista, debería modificar las garantías en virtud de lo estipulado en la cláusula decima del contrato objeto del otrosí suscrito y presentarla al supervisor, para que la remitiera a la Subdirección de Contratación de Prosperidad Social para su aprobación.

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
A. OBLIGACIONES GENERALES			
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y los terceros contratados por este y Prosperidad Social.	SÍ	El contratista cumplió con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa.	SÍ
2. Atender los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta Prosperidad Social a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SÍ	El contratista atendió los requerimientos impartidos por Prosperidad Social a través del supervisor, para la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SÍ
3. Constituir y allegar a la entidad las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma SECOP II.	SÍ	El contratista constituyó las garantías requeridas en el tiempo establecido, así: • PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: M-100210956 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL • PÓLIZA DE RCE: M-100947311 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL Las pólizas tienen fecha de aprobación del 6 de octubre de 2023. Así mismo, el contratista realizó las prórrogas correspondientes en tiempo, teniendo en cuenta el otrosí 1 del contrato y realizó el cargue al SECOP2 el 9 de enero de 2024.	SÍ
4. Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SÍ	Se informó a la supervisión de manera oportuna y por escrito de los inconvenientes que pudieran afectar el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cuales fueron abordados y tratados para la correcta ejecución del contrato.	SÍ
5. Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario, en caso de que se generen.	SÍ	El contratista cumplió las exigencias legales y tributarias establecidas.	SÍ
6. Cumplir con las disposiciones de orden ambiental y de seguridad y salud en el trabajo dispuestas por Prosperidad Social y por la normatividad vigente en la materia.	SÍ	El contratista cumplió las disposiciones de orden ambiental y de seguridad y salud en el trabajo propuestas por Prosperidad social y la normativa vigente.	SÍ
7. Abstenerse de hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas o participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, valiéndose de su calidad de contratista de Prosperidad Social para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas tendencias o partidos políticos.	SÍ	El contratista y todos sus prestadores de servicio se abstuvieron de hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas o valerse de su calidad de contratista para	SÍ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
		favorecer o perjudicar tendencias o partidos políticos.	
8. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SÍ	Se presentaron las cuentas de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada y el informe de actividades realizadas, según lo establecido en el plan de trabajo del mes de enero de 2024.	SÍ
9. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	SÍ	El contratista presentó las facturas electrónicas conforme a las disposiciones legales vigentes.	SÍ
10. Utilizar la imagen de Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos establecidos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SÍ	El contratista usó la imagen de Prosperidad Social, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	SÍ
11. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos establecidos en la documentación que hace parte integral del proceso de selección, formatos, documentos, adendas y la propuesta presentada por la cual fue evaluado y seleccionado.	SÍ	El contratista cumplió con el objeto del contrato, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la documentación, formatos, y propuesta para la que fue evaluado y seleccionado.	SÍ
12. Adoptar las medidas necesarias para que el contrato se desarrolle en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.	SÍ	El contratista adoptó las medidas necesarias en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.	SÍ
13. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por Prosperidad Social y/o el supervisor del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	SÍ	El contratista atendió a las instrucciones y lineamientos impartidos por Prosperidad Social y/o el supervisor del contrato y corrigió cualquier falla o error en la ejecución del contrato.	SÍ
14. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.	Sí	El Representante Legal del contratista el día 30 de noviembre de 2023 allegó documento de SOLICITUD PRORROGA CPS 626-FIP-2023 hasta el 19 de enero de 2024. Teniendo en cuenta que todo lo expuesto por el contratista justificaba la adición del contrato en tiempo, este se prorrogó hasta la fecha indicada mediante otrosí 1 que aceptó el contratista en la plataforma SECOP el 19 de diciembre de 2023.	Sí
15. Informar inmediatamente a Prosperidad Social y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	No aplica	No aplica para el periodo del informe.	No aplica
16. Entregar información al supervisor relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	No aplica	No aplica para el periodo del informe.	No aplica
17. Adquirir y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos, objeto y montos establecidos en la cláusula respectiva del contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados y actualizarlas cuando quiera que se suscriban actas de suspensión y/o reiniciación.	SÍ	El contratista constituyó las garantías requeridas en el tiempo establecido, así: • PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: M-100210956 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL • PÓLIZA DE RCE: M-100947311 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	SÍ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
		Las pólizas tienen fecha de aprobación del 2 de octubre de 2023. Así mismo, el contratista realizó las prórrogas correspondientes en tiempo, teniendo en cuenta el otrosí 1 del contrato y realizó el cargue al SECOP2 el 9 de enero de 2024.	
18. Consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes al momento previo a la selección del personal y cada cuatro meses posteriores al inicio de la relación contractual de acuerdo con el Decreto 753 de 2019. El resultado de la consulta deberá ser certificado por el representante legal y entregarlo a la supervisión en los comités mensuales de seguimiento.	SÍ	El contratista aportó en cada uno de los contratos con los terceros vinculados a la ejecución del objeto contractual el documento relacionado con el Decreto 753 de 2019 el cual reposa en el expediente documental del equipo territorial del operador.	SÍ
19. Aportar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y actualizarlo cada tres meses.	SÍ	El contratista aportó en cada uno de los contratos con los terceros vinculados a la ejecución del objeto contractual el documento REDAM el cual reposa en el expediente documental del equipo.	SÍ
20. Garantizar que el personal vinculado a la ejecución del objeto contractual se Abstenga de utilizar la imagen institucional o valerse de su rol e información de los hogares para cualquier tipo de actividad proselitista o propaganda política.	SÍ	El contratista garantizó que el personal vinculado a la ejecución del contrato se abstuviera de utilizar la imagen institucional o valerse de su rol en cualquier actividad proselitista.	SÍ
21. Atender los requerimientos de Prosperidad Social en los eventos de origen natural y/o catastróficos que de carácter extraordinario se llegaren a presentar dentro la ejecución contractual y guarden relación directa con el objeto del contrato.	No aplica	No aplica para el periodo del informe.	No aplica
22. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	SÍ	El contratista cumplió con las obligaciones a su cargo derivadas de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	SÍ
23. Cumplir una vez concluida la ejecución contractual con todos los requerimientos técnicos, contables, financieros y legales para la correcta liquidación del contrato.	Sí	El contratista cumplió con todos los requerimientos técnicos, contables, financieros y legales reflejados en la gestión de hogares en el SIPA, entregó del informe final consolidado, el informe financiero consolidado y facilitó los soportes financieros de los pagos realizados al equipo territorial del operador contratado.	Sí
B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1. Cumplir con lo establecido en el Anexo 1. Técnico Operativo y demás lineamientos técnicos definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.	SÍ	El contratista cumplió con lo establecido en el anexo 1 del contrato y demás lineamientos técnicos.	SÍ
2. Contar con el Equipo Territorial del Operador y los perfiles requeridos por Prosperidad Social, realizando una ágil contratación de las personas que lo conforman. El proceso de selección y contratación estará bajo la responsabilidad única y exclusiva del contratista, lo cual excluye a Prosperidad Social de cualquier vínculo contractual o laboral con las personas que lo conformen. En todo caso deberá garantizar las competencias académicas, experiencias requeridas y el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 18 del literal A del presente documento.	SÍ	El contratista contó durante todos los meses de ejecución del contrato con el equipo territorial y perfiles requeridos por Prosperidad Social, garantizando las competencias académicas y experiencia. Se verificó uno a uno el estado de la contratación y las novedades presentadas.	SÍ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
3. Dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato y a la terminación del mismo, a las estipulaciones legales vigentes respecto a la contratación y cobertura al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), considerando que tanto las situaciones que se presenten en la ejecución contractual por concepto de enfermedades, riesgos laborales, retenes sociales y otras condiciones como la maternidad, son de única y exclusiva responsabilidad del contratista, aún después de finalizado el plazo de ejecución del contrato.	SÍ	El contratista dio estricto cumplimiento a las estipulaciones legales vigentes respecto a la contratación y cobertura al Sistema General de Seguridad Social, considerando de su única y exclusiva responsabilidad las situaciones que se presentaron durante del contrato.	SÍ
4. Pagar por cualquier medio de pago, mes vencido el total de honorarios y/o salarios al Equipo Territorial del Operador, y gastos de movilidad a Cogestores Sociales con hogares rurales asignados, atendiendo las disposiciones que en materia tributaria le sean aplicables a cada pago. La movilidad de los Profesionales Temáticos y de los Profesionales de Seguimiento estará a cargo del Contratista. Todos los pagos deberán efectuarse dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes siguiente al vencido. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá contar con los recursos necesarios, sin estar sujetos al esquema de pagos establecido por Prosperidad Social para el contrato ni a su ejecución.	SÍ	El contratista hizo el pago de los honorarios y/o salarios del equipo territorial mediante transferencias electrónicas atendiendo a las disposiciones en materia tributaria aplicables. La supervisión hizo revisión de todos los documentos que dieron soporte a la transferencia. Los valores pagados por conceptos de honorarios y de la movilidad a cogestores sociales con asignación de hogares rurales se encuentran desagregados mes a mes en el informe financiero consolidado.	SÍ
5. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos e instrucciones para el manejo de la información definidas por Prosperidad Social suscribiendo el Acuerdo de Confidencialidad de Información con Terceros en el comité de inicio, para garantizar el derecho fundamental al Habeas Data, Uso de la Información y Tratamiento de la Información conforme a lo establecido en la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013. En todo caso el contratista debe garantizar la debida confidencialidad, custodia y conservación de la información y en ningún caso podrá publicarla en medios de comunicación o usarla para fines personales, electorales, políticos, religiosos, comerciales u otros diferentes a los estipulados por Prosperidad Social.	SÍ	El contratista cumplió con las políticas, procedimientos e instrucciones para el manejo de la información definida por Prosperidad Social, de acuerdo con el Acuerdo de Confidencialidad de Información con Terceros. Además, garantizó la custodia y conservación de la información, y la no publicación o uso de la misma con fines diferentes a los estipulados por Prosperidad Social.	SÍ
6. Entregar en el comité de inicio las muestras de los elementos de identificación y de los formatos solicitados, para la aprobación de la supervisión del contrato. Si hay observaciones por parte de la supervisión, el contratista deberá presentar nuevamente las muestras dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes con los ajustes necesarios para cumplir con lo requerido por Prosperidad Social.	SÍ	El contratista dio cumplimiento con dicha entrega en los tiempos y cantidades requeridas en el comité de inicio.	SÍ
7. Proveer y entregar a los integrantes del Equipo Operativo la totalidad de los elementos de identificación solicitados, en las condiciones, tiempos y cantidades especificadas por Prosperidad Social, para el desarrollo de sus actividades y garantizar el adecuado uso por parte de los integrantes del equipo contratado.	SÍ	El contratista dio cumplimiento con dicha entrega en los tiempos y cantidades requeridas, mediante las respectivas actas de entrega que fueron revisadas y verificadas por la supervisión.	SÍ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
8. Proveer y suministrar a los Cogestores Sociales los kits y formatos para el acompañamiento, de acuerdo con los tiempos definidos por Prosperidad Social. El contratista debe garantizar el adecuado uso del material.	SÍ	El contratista dio cumplimiento al suministro de los kits respectivos para el trabajo de campo de los cogestores sociales y del material metodológico que fue aprobado por parte del GTI de Diseño Metodológico y Formación.	SÍ
9. Realizar el manejo, custodia e inventario de los elementos de identificación y formatos para el desarrollo de las sesiones. El contratista pondrá a disposición de Prosperidad Social, antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el material existente a la fecha para que la Entidad determine las acciones a realizar. Los gastos que impliquen las entregas, custodia y la destinación final de este material corren por cuenta del contratista.	SÍ	El contratista efectivamente realizó el adecuado manejo, custodia e inventario de los elementos de identificación y formatos para el desarrollo de las sesiones. Al finalizar el contrato entregó los soportes de la destrucción de elementos de identificación.	SÍ
10. Cumplir con los lineamientos de identificación e imagen definidos por Prosperidad Social en el manual establecido para tal fin.	SÍ	El contratista cumplió con los lineamientos de identificación e imagen definidos por Prosperidad Social.	SÍ
11. Realizar los procesos de orientación metodológica para el Equipo Territorial del Operador conforme a los lineamientos temáticos y metodológicos suministrados por Prosperidad Social, para el acompañamiento y la gestión de la oferta.	SÍ	El contratista adelantó el proceso de orientación metodológica tanto para los profesionales de seguimiento, profesionales temáticos y administrativo, así como para el equipo de cogestores, conforme a los lineamientos temáticos y metodológicos suministrados, como se evidencia en los informes de las orientaciones realizadas y en los informes mensuales de ejecución.	SÍ
12. Entregar en el comité de inicio los productos relacionados en la tabla 7 del Anexo 11. Adaptación de Contenidos Metodológicos.	SÍ	El contratista dio cumplimiento con dicha entrega en los tiempos y cantidades requeridas en el comité de inicio.	SÍ
13. Realizar todas las actividades contempladas en el Anexo 11. Adaptación de Contenidos Metodológicos y asegurar todos los objetivos planteados en este.	SÍ	El contratista realizó todas las tareas inherentes a la adaptación de Contenidos Metodológicos, de acuerdo con las condiciones territoriales, lo cual fue aprobado por parte del GTI de Diseño Metodológico y Formación. Así mismo, El contratista realizó las jornadas de refuerzo y entregó los soportes de todas las reuniones realizadas con los equipos para cumplir el plan de adaptación de contenidos desde la sesión 2 a la sesión 6, de acuerdo con lo establecido en la obligación contractual.	SÍ
14. Ejecutar y cumplir el Plan de Trabajo y el cronograma mensual concertado y aprobado por Prosperidad Social en los comités de seguimiento.	SÍ	El contratista ejecutó cada uno de los planes de trabajo de octubre 2024a enero de 2024.	SÍ
15. Realizar el levantamiento de información requerida por Prosperidad Social en cumplimiento de fallos judiciales.	No aplica	No se ha recibido reporte de fallos judiciales durante el periodo	No aplica
16. Crear los usuarios requeridos del Equipo Territorial del Operador y asignar los hogares para realizar el acompañamiento a los beneficiarios del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario de acuerdo con las instrucciones entregadas por Prosperidad Social.	SÍ	El contratista creó los usuarios requeridos del equipo contratado durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo con las instrucciones entregadas por Prosperidad Social.	SÍ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
17. Asegurar el cumplimiento de las especificaciones tecnológicas necesarias para realizar el cargue de información, los equipos tecnológicos deben estar listos y adecuados cinco días calendario antes del inicio de la Orientación Metodológica al Equipo Territorial del Operador.	SÍ	El contratista dio cumplimiento a las especificaciones tecnológicas para realizar el cargue de información manteniendo los equipos presentados en el comité de inicio.	SÍ
18. Garantizar que cada integrante del Equipo Operativo realice el cargue de forma oportuna, completa y veraz de la información derivada de la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario a los hogares, en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA y/o en los medios dispuestos para tal fin, en los tiempos definidos por Prosperidad Social.	SÍ	El contratista garantizó el cargue de la información de usuarios, derivada de la implementación del programa en el sistema de información y los medios dispuestos para tal fin.	SÍ
19. Facilitar en cualquier momento durante la ejecución del contrato la información que se requiera en el marco de los procesos de seguimiento, monitoreo, evaluación y de gestión que realice Prosperidad Social. En este sentido, el contratista deberá tener toda la documentación al día y en ningún caso podrá rehusarse a entregar la información requerida para el ejercicio de auditoría, seguimiento, monitoreo y evaluación que tenga relación directa con las obligaciones del presente contrato y/o con la ejecución financiera de los recursos pagados por Prosperidad Social.	SÍ	El contratista entregó la información requerida en el marco de los procesos de seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión realizados por Prosperidad Social.	SÍ
20. Presentar mensualmente en los Comités de Seguimiento y cuando se requiera un informe debidamente soportado de carácter técnico relacionado con el acompañamiento, la gestión de la oferta, financiero y contable dando cuenta de las actividades realizadas con ocasión del contrato con la calidad y suficiencia requeridas por Prosperidad Social.	SÍ	El contratista presentó los informes técnicos de cada uno de los meses de ejecución del contrato debidamente soportados, dando cuenta de las actividades realizadas establecidas en los planes de trabajo con ocasión del contrato con la calidad y suficiencia requeridas.	SÍ
21. Presentar un informe consolidado final, debidamente soportado de carácter técnico relacionado con el acompañamiento, la gestión de la oferta, financiero y contable al finalizar la ejecución del contrato de acuerdo con las indicaciones de Prosperidad Social.	Sí	El contratista presentó informe final consolidado con los soportes correspondientes.	Sí
22. Cumplir con los lineamientos de uso, gestión y manejo seguro del archivo que se genere en la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Archivo, decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.	SÍ	El contratista cumplió los lineamientos de uso, gestión y manejo seguro del archivo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y dispuso un lugar para el archivo que fue verificado por la supervisión del contrato.	SÍ
23. Poner a disposición de Prosperidad Social, un mes antes del vencimiento del plazo de ejecución, el archivo de gestión documental existente a la fecha, para que la Entidad inicie la revisión de este. El contratista deberá entregar el archivo organizado de acuerdo con el Anexo 8. Servicio de Gestión Documental, en el lugar que Prosperidad Social disponga para tal fin en la ciudad de Bogotá D.C., Lo anterior, sin perjuicio de que Prosperidad Social realice las revisiones periódicas del archivo que considere pertinentes.	SÍ	El contratista puso a disposición de la supervisión el archivo de gestión documental para revisión. Se realizaron varias verificaciones durante todo el mes de diciembre y se hicieron recomendaciones de ajustes para la entrega final realizada, el cual se encuentra organizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 8 Servicio de Gestión Documental. El contratista entregó el Archivo de gestión documental así: - Expediente digital equipo territorial del operador. - Expediente digital gestión de oferta. - Expediente digital y físico de la orientación metodológica.	SÍ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
		- Formato Único de Inventario Documental debidamente diligenciado.	
24. Definir un documento de emergencias y seguridad para la realización de las actividades del Equipo Territorial del Operador de acuerdo con los lineamientos del Anexo 13. Gestión de Emergencias y Seguridad. El documento debe ser presentado en el primer comité de seguimiento, actualizado y presentar su ajuste mensualmente en los comités de seguimiento y tendrá que ser socializado al equipo una vez sea contratado.	SÍ	El contratista definió y entregó el documento de emergencias y seguridad para la realización de las actividades del equipo territorial del operador de acuerdo con los lineamientos del anexo 13. El contratista al inicio del contrato entregó los kits de bioseguridad compuesto por los elementos dispuestos en el anexo 13. Así mismo, el contratista entregó los kits de gestión documental al apoyo transversal según lo establecido en este anexo.	SÍ
25. Garantizar el cumplimiento de los servicios ofertados en la propuesta donde obtenga puntaje adicional, durante la ejecución del contrato en calidad y cantidad propuesta.	SÍ	El contratista garantizó el cumplimiento de los servicios ofertados en la propuesta económica.	SÍ
26. Implementar el esquema de seguimiento al Acompañamiento Familiar y Comunitario de acuerdo con las indicaciones de Prosperidad Social. El contratista deberá presentar los resultados del ejercicio en los comités de seguimiento.	SÍ	El contratista implementó el esquema de seguimiento al Acompañamiento Familiar, de acuerdo con las indicaciones de Prosperidad Social durante todos los meses de ejecución del contrato.	SÍ
27. Remitir a Prosperidad Social las peticiones que son responsabilidad de la Entidad, el contratista no podrá dar respuesta a peticiones de carácter misional de la entidad. Toda Petición, Queja o Reclamo (PQR) del orden misional, que sea recibida debe ser radicada a través de los medios destinados para tal fin en el portal web de Prosperidad Social.	No aplica	El contratista informó a Prosperidad Social en el marco del comité de seguimiento que no se presentaron peticiones responsabilidad de la entidad.	No aplica
28. Facilitar los insumos necesarios relacionados con la ejecución del contrato para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control y de carácter particular.	No aplica	No aplica para el periodo del informe.	No aplica
29. Responder las peticiones correspondientes a las actividades administrativas y operativas que realiza y con relación a los terceros contratados en cumplimiento del objeto contractual.	No aplica	El contratista informa a Prosperidad Social en el marco del comité de seguimiento que no se presentaron peticiones interpuestas sobre actividades administrativas y operativas realizadas.	No aplica
30. Presentar la matriz de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) en el Comité de Seguimiento, anexando cada PQR con su respectiva respuesta en el informe mensual.	No aplica	El contratista informa a Prosperidad Social en el marco del comité de seguimiento que no se presentaron peticiones interpuestas sobre actividades administrativas y operativas realizadas.	No aplica
31. Socializar y sensibilizar sobre la oferta social complementaria identificada y cargada en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA, en el marco de las sesiones de acompañamiento familiar y comunitario a realizar con los integrantes de los hogares.	SÍ	El contratista socializó en cada una de las sesiones de acompañamiento la oferta a los hogares de acuerdo con lo detectado en la caracterización y disponibilidad territorial.	SÍ
32. Apoyar y acompañar a nivel local con aliados públicos y privados el desarrollo de actividades de gestión de oferta social que propendan a la atención e inclusión de los hogares acompañados en los programas y proyectos sociales complementarios.	SÍ	En el marco de las reuniones sostenidas con los profesionales temáticos se socializaron los inconvenientes presentados con la gestión de oferta y se orientó al contratista para realizar gestión adicional. Los informes de las actividades realizadas se presentaron por parte del contratista y hacen parte del expediente digital de gestión de oferta.	SÍ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
33. Apoyar el análisis de pertinencia y oportunidad de cada programa y/o intervención identificada a nivel municipal su actualización, consolidación en el mapa de oferta y así como su cargue en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA.	SÍ	En el marco de las reuniones sostenidas con los profesionales temáticos se socializaron los inconvenientes presentados con la gestión de oferta y se orientó al contratista para realizar gestión adicional. Los informes de las actividades realizadas se presentaron por parte del contratista y hacen parte del expediente digital de gestión de oferta..	SÍ
34. Apoyar en el levantamiento de las bases de datos que dan cuenta del acceso efectivo a la oferta municipal, que es articulada desde el contratista.	No aplica	No aplica para el periodo del informe.	No aplica
35. Apoyar, acompañar y participar en todas las actividades programadas relacionadas con la gestión de la oferta social orientada por la entidad y específicamente en reuniones, ferias, eventos, entrega de donaciones de bienes en especie y jornadas de socialización de oferta.	SÍ	El contratista apoyó, acompañó y participó en las actividades programadas relacionadas con la gestión de la oferta social y entregó los soportes correspondientes.	SÍ

Nota: Según el cumplimiento de las obligaciones específicas 12 y 13 y de conformidad con la cláusula décima primera del contrato, los documentos metodológicos y materiales lúdicos y pedagógicos (materiales impresos, videos, cartillas, cuentos y/o juegos) productos de la adaptación de contenidos fueron transferidos de manera física y digital editable a Prosperidad Social y son parte de su repositorio de metodologías, las cuales podrán ser usadas cuando la Entidad lo considere pertinente.

La propiedad de los resultados que surgieron de la adaptación de contenidos es exclusiva de Prosperidad Social, quien puede utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario, sin contraprestación. No obstante, el contratista tiene el reconocimiento de los derechos morales como autor-creador, de acuerdo con las disposiciones legales.

CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

¿EL CONTRATO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	X	

VII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	X		

VIII. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase de garantía Y No:	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO NO. M-100210956
Expedida por:	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Aprobación:	06 de octubre de 2023 y 16 de abril de 2024

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$1,097,594,766.80	22/09/2023	19/05/2024
Prestaciones Sociales	$274,398,691.70	22/09/2023	19/01/2027
Calidad del servicio	$823,196,075.10	22/09/2023	19/05/2024
Calidad del bien	$823,196,075.10	22/09/2023	19/05/2024

Clase De Garantía Y No:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. M-100947311
Expedida por:	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Aprobación:	06 de octubre de 2024

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Responsabilidad civil extracontractual	$464,000,000.00	22/09/2023	19/01/2024

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
	X	¿Cuáles?

IX. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
1	15 de diciembre de 2023	M-2024-3201-021474	$1.344.705.825
2	7 de diciembre de 2023	M-2024-3201-021474	$2.715.011.778
3	29 de diciembre de 2023	M-2024-3201-021474	$ 4.085.270.393
4	23 de enero de 2024	M-2024-3201-021474	$ 5.243.554.066

X. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	¿Cuales?

XI. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	**Valor Inicial del Contrato**	$5.487.973.834,00
B	Reducciones al Contrato	-$528.245,00
C	Valor Liberado por mediante solicitud de memorando M-2024-3200-028242 del 19 de junio de 2024	-$243.891.522,88

D	**Valor Final del Contrato (A+B-C)**	$ 5.243.554.066,12
E	**Valor Ejecutado por el Contratista (Informe de supervisión)**	$ 5.243.554.066,12
F	Valor Total de Pagos o Desembolsos (Certificado por GIT Tesorería)	$ 5.243.554.066,12
G	Reintegros efectuados por el Contratista Si F>E (F-E)	0,00
H	Valor pendiente de pago al Contratista (E-F)	0,00
I	**Valor No Ejecutado (D-E)**	0,00

Nota 1: La liberación de recursos por el valor de $528.245,00 se realizó por parte de la Subdirección Financiera en el momento de solicitar la constitución de la reserva, al realizar la revisión del valor proyectado a pagar en el mes de enero de 2024 y el saldo del contrato en ese momento. Este valor se ve reflejando en el RP 108923.
Nota 2: Se solicitó mediante memorando M-2024-3200-028242 del 19 de junio de 2024 la liberación por $ 243.891.522,88, que corresponde al valor no ejecutado del contrato.

XII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Remisión archivo digital gestión documental M-2024-3201-021475.

Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato fue remida al GIT de Gestión documental para el correspondiente archivo en el expediente DELTA 2100.70.14.13057.2023-1

XIII. ANEXOS

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-IP-154:

Informe consolidado de ejecución contractual
Informe financiero consolidado
Certificación de Legalización Contable
Certificación de Desembolsos al Ejecutor
Certificación de Contratos celebrados con terceros suscrita por el Representante Legal

En mi calidad de supervisor del contrato me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.

LILIANA MARIA SOLANO MONTENEGRO
C.C. 22.733.684 de Barranquilla
Supervisora contrato 620 FIP de 2023